

## **SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 45 ORDINARIA.**

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día veintitrés del mes de febrero del año dos mil doce, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del Acta de la Sesión No. 44 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.**
- III. Autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso un predio municipal identificado como lote 5, manzana 154 de la colonia 16 de septiembre, con una superficie total de 50.00 m<sup>2</sup>, a favor de la ciudadana Martha Araceli Acosta Mancha.**
- IV. Autorización para otorgar pensión al ciudadano Yeins Fierro Gurrola.**
- V. Autorización para otorgar pensión al ciudadano Gerardo Alonso Orpinel Saláis**
- VI. Autorización para enajenar a título gratuito una vivienda propiedad municipal a favor de la ciudadana Elida Villagrana Perez, Agente de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.**
- VII. Autorización para la enajenación a título oneroso de diversos bienes muebles, los cuales no son susceptibles de uso.**
- VIII. Autorización para dar de baja bienes muebles de propiedad municipal, consistente en 244 chalecos anti-bala, algunos han caducado su utilidad y otros están contaminados con residuos hemáticos**
- IX. Autorización para donar 100 butacas a favor del Oratorio Don Bosco.**
- X. Autorización para donar 200 butacas a favor de Gran Logia Cosmos del Estado de Chihuahua.**
- XI. Autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión numero 3 de fecha 15 de octubre del 2010, relativo a la Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juarez, Chihuahua.**
- XII. Autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento Numero 30 de fecha 22 de septiembre del 2011, relativo a la Integración del Consejo Municipal para la Protección de la Infancia, del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.**
- XIII. Autorización para la enajenación a título oneroso de 5 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del Programa de Regularización de Asentamientos Humanos.**
- XIV. Asuntos Generales.**
- XV. Clausura de la Sesión.**

**ASUNTO NUMERO UNO.-** Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Presidente Municipal Ingeniero HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL, el ciudadano Síndico Licenciado JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA y los Ciudadanos Regidores LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA, EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, LAURA ENRIQUETA DOMÍNGUEZ ESQUIVEL, LAURENCIO GALLEGOS JIMÉNEZ, MA. EUGENIA GARCÍA HERNÁNDEZ, HÉCTOR HERNÁNDEZ GARCÍA, RAMON LERMA CORRAL, SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA, ALMA YOLANDA MORALES CORRAL, DANIEL NAVEJAS, SANTIAGO NIETO SANDOVAL, PAOLA BERENICE RUIZ RÍOS, MARÍA JOSEFINA SÁNCHEZ MORENO, ELIA IRMA TARÍN VILLALOBOS, VÍCTOR MARIO VALENCIA CARRASCO y LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUÍN, así como el Ciudadano Licenciado HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ, Secretario del H. Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentran

ausentes previo aviso justificado las Regidoras Emma Idalia Díaz Gutiérrez y Martha Cristina Jiménez Márquez.

- - - Estando presentes la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del H. Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

**ASUNTO NÚMERO DOS.-** Toda vez que el acta de la sesión No. 44 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta de la sesión No. 44 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

**ASUNTO NÚMERO TRES.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso un predio municipal identificado como lote 5, manzana 154 de la colonia 16 de septiembre, con una superficie total de 50.00 m<sup>2</sup>, a favor de la ciudadana Martha Araceli Acosta Mancha. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO:** Se autoriza la desincorporación y la enajenación a título oneroso vía compraventa del inmueble ubicado a 30.00 metros de la calle Isla Ascensión identificado como Lote número 5 de la manzana número 154 de la Colonia 16 de Septiembre, en esta ciudad, con una superficie de 50.00 M<sup>2</sup>, a favor de la C. Martha Araceli Acosta Mancha, cuyos lados, rumbos medidas y colindancias, son las siguientes:

Lados	Rumbos	Medidas	Colindancias
1-2	SW 85°44'53"	25.00 metros	Lote No. 5 Norte
2-3	SE 04°48'31"	2.00 metros	Lote No. 6 Sur
3-4	NE 85°44'53"	25.00 metros	Lote No. 5 Sur
4-1	NW 04°48'31"	2.00 metros	Calle Isla Malta

Se fija como precio de venta la cantidad de \$6,000.00 pesos M.N. (Seis mil pesos 00/100 M.N.), misma que deberá cubrirse en una sola exhibición dentro de un plazo de cinco días contados a partir del día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo.

**SEGUNDO:** Procédase por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar mediante título de propiedad la presente compraventa a favor del comprador, la cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano con número DGDU/052/10 de fecha 12 de noviembre de 2010, mismo que se tiene por aquí reproducido como si a la letra se insertase, así mismo el predio solicitado deberá fusionarse al inmueble propiedad del comprador con el cual colinda.

**TERCERO:** Notifíquese el presente acuerdo a los ciudadanos Tesorero Municipal, Oficial Mayor y comprador para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NÚMERO CUATRO.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar pensión al ciudadano Yeins Fierro Gurrola. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO:** Se autoriza otorgar una Pensión por jubilación con un porcentaje de 64% de las percepciones al trabajador YEINS FIERRO GURROLA, con número de empleado 7208, asimismo se autoriza se le continúe prestando la atención del servicio medico a él y su familia, hospitalario y medicinas, por parte de la Institución médica denominada Hospital de Juárez, S.A. de C.V., o la Institución que preste el servicio médico.

**SEGUNDO.-** Remítase copia certificada al oficial Mayor y Director General de salud Municipal, para su conocimiento y cabal cumplimiento.

**TERCERO.-** Notifíquese.

**ASUNTO NÚMERO CINCO.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar pensión al ciudadano Gerardo Alonso Orpinel Saláis. Se somete a

votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO:** Se autoriza otorgar una Pensión por jubilación con un porcentaje de 100% de las percepciones al trabajador Gerardo Alonso Orpinel Saláis, con número de empleado 11538, asimismo se autoriza se le continúe prestando la atención del servicio médico a él y su familia, hospitalario y medicinas, por parte de la Institución médica denominada Hospital de Juárez, S.A. de C.V., o la Institución que preste el servicio médico.

**SEGUNDO.-** Remítase copia certificada al oficial Mayor y Director General de salud Municipal, para su conocimiento y cabal cumplimiento.

**TERCERO.-** Notifíquese.

**ASUNTO NÚMERO SEIS.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para enajenar a título gratuito una vivienda propiedad municipal a favor de la ciudadana Elida Villagrana Perez, Agente de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO:** Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento autorizar a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para llevar a cabo la enajenación a título gratuito de un inmueble propiedad municipal ubicado en calle Basaseachic Poniente, Condominio Samachique, en el Fraccionamiento Villas Residencial Del Real, Etapa IV, Número 7510-14, casa No. 14, lote 37, manzana única; del cual se anexa plano catastral a favor de Elida Villagrana Pérez, Agente de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, con número de empleado municipal 20390.

**SEGUNDO.-** Notifíquese para los efectos legales conducentes.

**ASUNTO NÚMERO SIETE.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para la enajenación a título oneroso de diversos bienes muebles, los cuales no son susceptibles de uso. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO:** Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento la autorización para llevar a cabo la enajenación a título oneroso de diversos bienes muebles de propiedad municipal, los cuales no son susceptibles de uso, mismos que se describen en el dictamen pericial que se acompaña al presente, con excepción del lote de 46 butacas individuales señaladas en el punto 2.77 del dictamen pericial anexo.

**SEGUNDO.-** Notifíquese para los efectos legales conducentes.

**ASUNTO NÚMERO OCHO.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para dar de baja bienes muebles de propiedad municipal, consistente en 244 chalecos anti-bala, algunos han caducado su utilidad y otros están contaminados con residuos hemáticos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO:** Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento autorizar a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para llevar a cabo la baja del patrimonio municipal de 244 chalecos antibalas en malas condiciones por desgaste en su uso y resultar obsoletos ya que en base a la modernización de equipo policial se están reemplazando los mismos con chalecos antibalas nivel IV-A con doble placa balística nivel III-A.

**SEGUNDO.-** Notifíquese para los efectos legales conducentes.

**ASUNTO NÚMERO NUEVE.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para donar 100 butacas a favor del Oratorio Don Bosco. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO:** Se autoriza por este Honorable Ayuntamiento la enajenación a título gratuito de bienes muebles de propiedad municipal consistentes en cien butacas, que fueron dadas de baja del Auditorio Municipal Benito Juárez, a favor de la asociación civil denominada "Desarrollo Juvenil del Norte, A.C." Obra Salesiana de Ciudad Juárez y/o quien lo represente legalmente, con la finalidad de acondicionar el auditorio "Oratorio Don Bosco"

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

**ASUNTO NÚMERO DIEZ.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para donar 200 butacas a favor de Gran Logia Cosmos del Estado de Chihuahua. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por mayoría de trece votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores María Josefina Sanchez Moreno, Edna Xóchitl

Contreras Herrera. Luis Abelardo Valenzuela Holguín y Sergio Alejandro Madero Villanueva, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO:** Se autoriza por este Honorable Ayuntamiento la enajenación a título gratuito de bienes muebles de propiedad municipal consistentes en doscientas butacas, que fueron dadas de baja del Auditorio Municipal Benito Juárez, a favor de la asociación denominada Muy Respetable Gran Logia “COSMOS” del Estado de Chihuahua, y/o quien lo represente legalmente.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

**ASUNTO NÚMERO ONCE.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión numero 3 de fecha 15 de octubre del 2010, relativo a la Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juarez, Chihuahua. Se somete a votación dicho acuerdo el cual obtuvo cuatro votos a favor y trece votos en contra, por lo que no ha lugar dicha modificación.

**ASUNTO NÚMERO DOCE.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento Numero 30 de fecha 22 de septiembre del 2011, relativo a la Integración del Consejo Municipal para la Protección de la Infancia, del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la modificación del acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 30 de fecha 22 de septiembre del 2011, relativo a la Integración del Consejo Municipal para la Protección de la Infancia para quedar de la siguiente manera:

<b>PUESTO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	El Presidente Municipal o la persona que él designe
Secretario Técnico	El Director General de Desarrollo Social
Secretario	Un representante de la Sociedad Civil
Tesorero	El Director General de Centros Comunitarios
Vocal Protección Jurisdiccional	Un Regidor propuesto por la Fracción Mayoritaria del Cuerpo Edilicio
Vocal Información	Un Regidor propuesto por la Fracción en primera Minoría del Cuerpo Edilicio
Vocal Protección Social	Un representante de la Asociación de Guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social
Vocal de Familia y Asistencia Social	El Regidor Coordinador de la Comisión de Familia y Asistencia Social
Vocal Investigación	Un Representante de Organismos de la Sociedad Civil
Vocal Acción Comunitaria	Un Representante de Organismos de la Sociedad Civil
Vocal Evaluación y Seguimiento	El Secretario Técnico Municipal
Vocal Salud	El Director General de Salud Municipal
Vocal Cultura	El Director General de Educación y Cultura
Coordinación legal	El Coordinador de Direcciones del Municipio
Vocal de Familia	El Director de Desarrollo Integral de la Familia
Estimulación Temprana y Deporte	Un Representante del Gobierno Federal
Vocal de medio ambiente	Un Representante de Organismos de la Sociedad Civil

**SEGUNDO.-** Notifíquese.

**ASUNTO NÚMERO TRECE.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para la enajenación a título oneroso de 5 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del Programa de Regularización de Asentamientos Humanos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la enajenación a título oneroso de cinco lotes propiedad del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, cuya descripción y ubicación se encuentra descrita en la lista anexa al presente acuerdo y la cual se refiere como anexo "A".

**SEGUNDO.-** De igual forma, se deberá hacer del conocimiento del adquirente que deberá habitar y construir en el predio que adquiere en un periodo máximo de dos años, contados a partir de la fecha de expedición del título de propiedad respectivo, por lo que en caso de incumplimiento la propiedad volverá al patrimonio municipal.

**TERCERO.-** Deberá hacerse del conocimiento del comprador que los gastos que se originen con motivo de la elaboración del título de propiedad respectivo, correrán por su cuenta, por lo que en caso de no realizarse tal pago no podrá iniciarse el trámite de titulación.

**CUARTO.-** Notifíquese para los efectos legales conducentes.

**ASUNTO NÚMERO CATORCE.- ASUNTOS GENERALES,- PRIMER ASUNTO.-** Se presento un Proyecto de Acuerdo por los Regidores Integrantes de la Comisión de Hacienda, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza por este Honorable Ayuntamiento la enajenación a título gratuito de un bien mueble de propiedad municipal consistente en equipo de rayos X, que fue dado de baja del Hospital Municipal, dependiente de la Dirección General de Salud Municipal a favor de la institución educativa denominada "Escuela de Ciencias Paramédicas" y/o quien la represente legalmente.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

Al someter a votación el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

**ASUNTO NÚMERO QUINCE.-** No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, el Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

**Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:**

a).- Proyecto de acuerdo para desincorporar y enajenar a título oneroso un predio municipal identificado como lote 5, manzana 154 de la colonia 16 de septiembre, con una superficie total de 50.00 m<sup>2</sup>, a favor de la ciudadana Martha Araceli Acosta Mancha; b).- Proyecto de acuerdo para otorgar pensión al ciudadano Yeins Fierro Gurrola; c).- Proyecto de acuerdo para otorgar pensión al ciudadano Gerardo Alonso Orpinel Saláis; d).- Proyecto de acuerdo para enajenar a título gratuito una vivienda propiedad municipal a favor de la ciudadana Elida Villagrana Perez, Agente de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; e).- Proyecto de acuerdo para la enajenación a título oneroso de diversos bienes muebles, los cuales no son susceptibles de uso; f).- Proyecto de acuerdo para dar de baja bienes muebles de propiedad municipal, consistente en 244 chalecos anti-bala, algunos han caducado su utilidad y otros están contaminados con residuos hemáticos; g).- Proyecto de acuerdo para donar 100 butacas a favor del Oratorio Don Bosco; h).- Proyecto de acuerdo para donar 200 butacas a favor de Gran Logia Cosmos del Estado de Chihuahua; i).- Proyecto de acuerdo para modificar el acuerdo tomado en la Sesión numero 3 de fecha 15 de octubre del 2010, relativo a la Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juarez, Chihuahua; j).- Proyecto de acuerdo para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento Numero 30 de fecha 22 de septiembre del 2011, relativo a la Integración del Consejo Municipal para la Protección de la Infancia, del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; k).- Proyecto de acuerdo para la enajenación a título oneroso de 5 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del Programa de Regularización de Asentamientos Humanos; l).- Proyecto de acuerdo del primer asunto general presentado por los Regidores de la Comisión de Hacienda; m).- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ  
ESTADO DE CHIHUAHUA**

**INGENIERO HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL**

**SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LIC. JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA**

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL**

**MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

**C. LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA**

**C. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA**

**C. LAURA ENRIQUETA DOMÍNGUEZ ESQUIVEL**

**C. LAURENCIO GALLEGOS JIMÉNEZ**

**C. MA. EUGENIA GARCÍA HERNANDEZ  
C. RAMON LERMA CORRAL**

**C. HÉCTOR HERNANDEZ GARCÍA  
C. SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA**

**C. ALMA YOLANDA MORALES CORRAL**

**C. DANIEL NAVEJAS**

**C. SANTIAGO NIETO SANDOVAL**

**C. PAOLA BERENICE RUIZ RÍOS**

**C. MARÍA JOSEFINA SÁNCHEZ MORENO**

**C. ELIA IRMA TARÍN VILLALOBOS**

**C. VÍCTOR MARIO VALENCIA CARRASCO**

**C. LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUÍN**

----- DOY FE -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LICENCIADO HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ**